



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE JULIO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2018.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación ROBOTME.

3º.- Dar de baja, a instancia de parte, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Alumnos del CEPA Josep Pasqual i Tirado.

4º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, con terraza en espacio privado, en la avenida de Villarreal número 96, bajo.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de Facultad de Ciencias de la Salud, en el Campus Riu Sec, avenida Vicente Sos Baynat sin número, parcelas 24 y 25, promovida por la Universitat Jaume I de Castellón.

6º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la apertura de la actividad de bar, en la calle Río Palancia número 23, bajo 2.

7º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la instalación y apertura de la actividad de café espectáculo, con ambiente musical, en la calle Ramón Lull número 19.

8º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Banco Internacional Español” (BANKINTER) para el ejercicio de la actividad de oficina bancaria en la avenida del Rey Don Jaime número 49.

9º.- Otorgar a “Realiza Patrimonial, SL” licencia urbanística para la rehabilitación y ampliación de edificio existente para la ejecución de dos locales y ocho viviendas, en las calles de Enmedio número 101 y Papa Luna número 36.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma integral de vivienda, entre medianeras, con ejecución de casetón de salida a cubierta, en la calle Día del Ahorro número 9.

11º.- Otorgar a “Asentia Project, SA” licencia urbanística para la demolición de una edificación en ruinas y limpieza de solar, en la avenida Tombatossals número 154.

12º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el camino Carrerassa del Senillar CN-33-A, polígono 19, parcela 221 (Partida Senillar), Suelo No Urbanizable.

13º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 3 de Castellón, por la que se requiere a este Ayuntamiento para que proceda a la demolición de lo construido en la parcela 118, polígono 72, Camino la Ratlla de Almazora sin número, Suelo No Urbanizable, fijando el día 24 de julio para llevar a cabo dicha ejecución, subsidiariamente, por “Gimecons Construcciones y Contratas, SL”, adjudicataria de la prestación de dicho servicio.

14º.- Resolver las alegaciones formuladas a los Planes Acústicos Zonales de las plazas de la Muralla Liberal y de Tetuán y, en consecuencia, modificar la propuesta inicialmente aprobada, manteniendo la redacción de las medidas correctoras propuestas, a excepción de las señaladas con las letras G y H, que adoptarán nueva redacción.

15º.- Autorizar a una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Técnica de Programas de Empleo de la Agencia de Desarrollo Local, la prolongación de su permanencia en servicio activo hasta la fecha de su jubilación.

16º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, auxiliar administrativo.

17º.- Aprobar el expediente de contratación para la adquisición de vehículos nuevos eléctricos y de bajas emisiones para la renovación del parque móvil de este Ayuntamiento, que forma parte de la EDUSI-Castelló, cofinanciada en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

18º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Copisat, Sistemas de Oficina, SL”, para el arrendamiento y mantenimiento integral de fotocopiadoras y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía constituida para responder de las obligaciones derivadas del mencionado contrato.

19º.- Dejar sobre la mesa para mejor estudio el asunto relativo a la manifestación de este Ayuntamiento sobre la concesión de indulto por la comisión de un delito contra la ordenación del territorio por la realización de obras en parcela situada en camino la Ratlla de Almazora de Suelo No Urbanizable.

20º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1265R-O/2018.

21º.- Aprobar el proyecto “Jornals de Vila 2018”.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar la convocatoria para la concesión por este Ayuntamiento de una beca de especialización profesional en proyectos europeos, con destino a las oficinas de la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea en Bruselas y en las dependencias municipales.

2º.- Resolver la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a comerciantes minoristas y asociaciones y entidades de comerciantes, para la adecuación, implantación, relevo generacional, innovación y dinamización y promoción del comercio en la ciudad, durante el ejercicio 2018 y, en consecuencia, abonar el 60 por 100, en concepto de pago anticipado, a los beneficiarios de las mismas, así como reconocer la obligación de pago.

3º.- Aceptar, por este Ayuntamiento, la subvención concedida para su participación en el Plan de Empleo 2018, con la contratación de una persona desempleada durante el periodo de tres meses.

4º.- Traspasar las funciones de mantenimiento y gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, que ejerce el Negociado de Cultura, al Departamento de Participación Ciudadana.

5º.- Aprobar el expediente de contratación del arrendamiento, sin opción de compra, de veintiuna motocicletas nuevas, totalmente equipadas, para la Policía Local.

6º.- Incoar el procedimiento de resolución del contrato, suscrito con “Fraferant, SL”, del arrendamiento, sin opción de compra, de cinco motocicletas nuevas, modalidad carretera, totalmente equipadas, para la Policía Local.

7º.- Otorgar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes licencia urbanística para la remodelación total de las cubiertas y otras filtraciones del

edificio del Conservatorio y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, situado en la Plaza Fadrell número 1 y aprobar la modificación no sustancial de la actividad de conservatorio.